RESOLUCIÓN N° 138/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO, CON GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA N°1915 AGUSTIN PIO BARRIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 432669.

VISTO:

La Nota N°120/2023 presentado por el Ejecutivo Municipal para Evaluación de Ofertas de la Licitación de Concurso de Ofertas para la "Construcción de Polideportivo, con graderías en la Escuela Básica N°1915 Agustín Pio Barrios de la ciudad de Ayolas" ID N°432669.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 36, inc. c) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, es atribución de la Junta Municipal "*Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*". ----------

Que, el Art. 212 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas"*. ----------

Que, oído el parecer de la Comisión Asesora dictaminante y no habiendo objeciones la presente Resolución fue aprobada atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ART. 1º) APROBAR, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO, CON GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA N°1915 AGUSTIN PIO BARRIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 432669. ----------

ART. 2º) ***AUTORIZAR,*** a la Intendencia Municipal la suscripción del contrato respectivo con la Empresa Adjudicada. ----------

ART. 3º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

ING. LORET MARLENE SILVA B.
Secretaria Junta Municipal

ING. HECTOR RENE VILLALBA A.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución y Cumplido Archivar

Ayolas, 20 de Noviembre de 2023

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Secretaria General

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE G.
Intendente Municipal